

Amplias
Municipales

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

203.07

Boleta de permiso para edificar

Fecha. 5 de ABRIL de 1954. de 195...

Vence. 4. OCTUBRE de 1954. de 195... (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º 24. - J. - 4. del 27 de ENERO de 1953. -

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don VICTOR CONTRERAS, POR EL BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUR Ltdo. para construir un edificio nuevo destinado a Ampliación del Banco de 11.60 mts. de altura, de Clase "B" de edificación, en la calle LINCOYAN N.º 525.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUR Ltdo
" " Arquitecto OSCAR LOOSLI L. domicilio Concepción, Lincoyan N.º 455.
" " matric. N.º 350. patente N.º
" " Constructor ADMINISTRACION domicilio
" " matric. N.º patente N.º En Subterráneo 173.24
N.º del Rol de Avalúo de la propiedad En primer piso 173.24
Dimensiones del terreno 342.82 mts. superficie edificada En Segundo Piso 172.84 mts.
En entre-piso 68.84
Planos y Documentos Autorizados 588.16
1.º Plano de situación Dos Copias
2.º Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
4.º " de agua potable Presentará oportunamente
5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias
6.º " de fachadas Dos Copias
7.º Secciones verticales Dos Copias
8.º Planos de detalles Dos Copias
9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y Presupuestos Dos Copias
12. Cálculos de resistencia Dos Copias
13. VALOR PRESUPUESTO \$ 5.914.601.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS, SEGUN BOLETA N.º 2343/5/IV/954.-

Diferencia Derechos Edificación \$ 30.000.-
Inspección \$ 5.000.-
Ocupación de Bienes Nac. \$ 800.-
Estampillas Municipales \$ 400.-
Libreta de Control \$ 100.-
\$ 36.300.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. - Artículos N.ºs 420 - 425 Sml.

NOTA

Por Comprobante N.º 2029/7/IV/954. de la Tesorería Provincial, se enteró el pago del Impuesto del 2%, que fija la Ley 10254.-

Sml.

10001

Ramón del Castillo Anza.
Dirección de Obras Municipales